	<p>Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN</p>
---	--

Objeto de la contratación

Contratación de plataforma de facturación electrónica, completamente automatizado de emisión y recepción de documentos electrónicos con destino a la DIAN, dando estricto cumplimiento a lo establecido por el decreto 2245 de 2015, y al mismo tiempo, que se faciliten los procesos de comunicación con clientes y proveedores.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

De acuerdo a lo establecido en el decreto 2245 de 2015 se hace necesario contratar plataforma de facturación electrónica para Empocaldas S.A.E.S.P ya que al ser régimen común se encuentra obligado a ser facturador electrónico.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Obligatoriedad de ser facturador electrónico de acuerdo al decreto 2242 de 2015.

Conveniencia

Emisión de facturas electrónicas a los usuarios del servicio de acueducto y alcantarillado por prestación de servicio de mano de obra, venta de materiales, y emisión de facturas a las alcaldías y otros usuarios por otros conceptos que no son facturados en la factura de la venta del servicio de acueducto y alcantarillado.

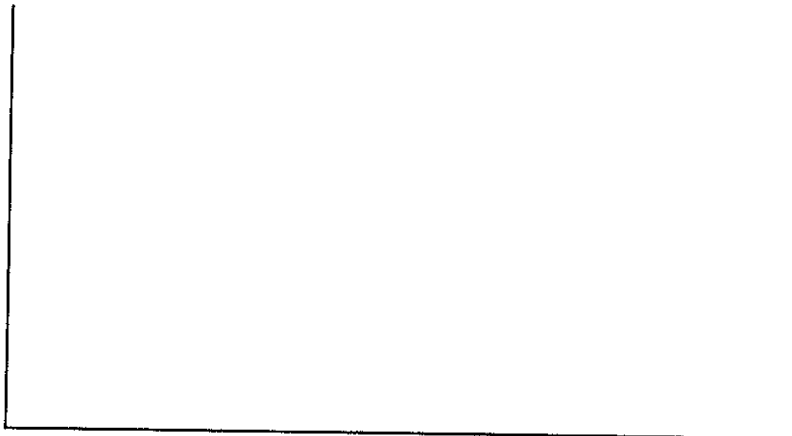
Oportunidad

Entrega de facturas a los clientes externos y a la Dian en los tiempos solicitados de acuerdo a la normatividad de la Dian.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio

Se requiere de plataforma de facturación electrónica que no solo sirva para cumplir con la normativa establecida por la Dian, sino para optimizar los procesos de comunicación con clientes y proveedores.



Item	Código Inventario	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad

Codificación Estandar de Producto y Servicios de las Naciones Unidas

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
43231601	Software de Contabilidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019.
 REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar).

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Email	Teléfono	Valor cotización
D.S. I			30.000.000
Total precio de mercado			30.000.000

Adjuntar soportes de precio de mercado.
 Todos los precios deben incluir IVA

En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Total

Rubro Presupuestal 21010203	Total 30.000.000

Centro de Costos	Total

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	No aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Sí aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica

Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
Almacenamiento de transacciones por 5 años para consultas online gratuita. Después de los primeros 5 años se hará una negociación entre las partes para definir un precio del 6 año en adelante.	Sí aplica
La plataforma debe permitir generar documentos directamente desde la Web en caso de fallas del sistema de información.	Sí aplica
Las tarifas deben ser absolutas, el cliente puede pagar por las transacciones que realice. No debe existir renovación anual de licencias, cargos por mantenimiento o actualización de software.	Sí aplica
Si empocaldas necesita adjuntar documentos a las facturas anexos, estos no tendrán sobrecostos.	Sí aplica
Creación de usuarios con diversos roles y niveles de acceso, configurables de acuerdo a las necesidades de la empresa, la cantidad de usuarios debe ser ilimitada	Sí aplica
la plataforma operacional debe ser 24 horas . 7 días a la semana	Sí aplica
la plataforma se debe actualizar de acuerdo con la normatividad de la Dian.	Sí aplica
Debe haber equipo de soporte de 1ra y 2da línea son costo adicional	Sí aplica
El cronograma de trabajo debe ser en tres fases: Fase I, reunión análisis y diseño de la solución, aceptación del plan de proyecto desarrollo, configuración, y pruebas de aceptación. Fase II producción capacitación, monitoreo y entrega para el área de Soporte al cliente., Reuniones del proyecto, comité de gerencia y reuniones técnicas, fase III entrega de la documentación, cuestionarios de satisfacción, soporte y seguimiento tras entrada la	Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas S.A. E.S.P Manizales, Caldas

Plazo de ejecución

Desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Presentación de actas parciales de pago de forma quincenal, previa presentación de la cuenta de cobro y constancia del supervisor de haberse prestado el servicio a entera satisfacción, además de que se debe presentar el certificado que demuestre que ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social.

Condiciones para Pago

Cancelar en forma oportuna el valor por concepto de la prestación en los terminos convenidos, previa constancia de cumplimiento de las obligaciones, expedida por la supervisión del contrato

La entidad debera retener el valor correspondiente a las estampillas pro universidad (1%), pro desarrollo (2%), pro hospital Santa Sofia(1%) y pro Adulto mayor(3%) por cada pago que realice el contratista.

Suministrar la información que requiere ser publicada en tiempo y oportunidad, de acuerdo a los cronogramas estipulados por el contratista para tal efecto.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Sí aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Sí aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Sí aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

--

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
SANDRA MILENA MESA PARRA	JEFE SECCION CONTABILIDAD

GARANTÍAS

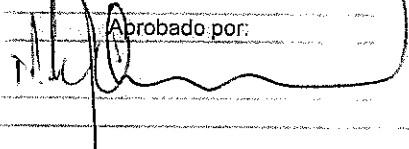
Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Si aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	
Arrendamiento	
Obra	Si aplica
Prestación de Servicio	
Interventoría	
Compra Venta	
Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo	
Contrato Inter-Administrativo	
Otro	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	
Cargo	

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	
Cargo	